



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 4815./2022

Resolución concurso merito

Procedimiento: Lista Definitiva de Admitidos/as y excluidos/as Grupo C2

ANUNCIO

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que por Resolución de alcaldía n.º 2024-0352 de 20 de Febrero de 2024, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Vista la Resolución de Alcaldía 2024-0206 de fecha 02-02-2024, por la que se aprueba los listados definitivo de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de plazas grupo C2 de personal laboral fijo / funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización., y se fija el Tribunal calificador de aspirantes, según lo previsto en la Base Sexta para las plazas grupo C2 para su constitución el próximo 13 de Marzo de 2024 a las 16:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

Detectado error de transcripción en cuanto a los datos identificativos de un aspirante admitido a proceso de acceso a la plaza de DECORADOR de la plantilla de laboral fijo:(AE.150.98), Grupo C2, de cometidos y servicios especiales, mediante el sistema de concurso. Turno libre, correspondiente a la Oferta Excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	CANTALEJO DE HUELVA, FEDERICO MANUEL	28.***.882 *

CONSIDERANDO los escritos presentados por algunos miembros del tribunal calificador del procedimiento de acceso previsto para el día 13 de marzo de 2024, de las plazas de Auxiliares Administrativos (C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Sub-Escala Auxiliar aludida en el párrafo anterior tienen vínculo de parentesco con al menos uno de los aspirantes admitidos en dicho proceso y que deben abstenerse de intervención en el procedimiento de selección a dicho tribunal de conformidad al artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de Sector Público.

El Sr. Alcalde que suscribe, en virtud de las atribuciones que me confiere el Ordenamiento Jurídico, y de conformidad al art 109 de la Ley 39/2015 de 01 de abril de 2025, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aceptar la abstención de Dña Ana Carmen Sagrado Bermúdez como Secretaria del Tribunal





Ayuntamiento de La Algaba

calificador y de Dña Manuela Carbonell Amores como vocal del Tribunal calificador de plazas de Auxiliares Administrativos (C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Sub-Escala Auxiliar, de conformidad a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO: Rectificar la Resolución de alcaldía n.º 2024-0206 de fecha 02-02-2024, solo en lo que respecta:

DONDE DICE :

...PRIMERO.-Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de :

...9.-Una plaza de DECORADOR de la plantilla de laboral fijo:(AE.150.98), Grupo C2,...

A1.-Admitidos/as:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	CANTALEJO DE HUELVA, FEDERICO MANUEL	28.***.882 *...

...9.-Una plaza de DECORADOR de la plantilla de laboral fijo:(AE.150.98), Grupo C2, ...

A1.-Admitidos/as:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	CANTALEJO DE HUELVA, FEDERICO MANUEL	28.***.058 *
2

TERCERO.-Rectificar el Tribunal calificador de aspirantes, se constituirá según lo previsto en la Base Sexta para las plazas grupo C2, sólo para plazas de Auxiliares Administrativos (C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Sub-Escala Auxiliar, el próximo 13 de Marzo de 2024 a las 16:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

DONDE DICE :

Secretario: Titular: Doña Ana Carmen Sagrado Bermúdez

Vocales:

4º) Titular: Doña Manuel Carbonell Amores

SUPLENTEs de Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen.

DEBE DECIR:

...

Secretario: Titular: Doña María Pilar Molina Legaz

Vocales:

4º) Titular: Doña Rosa María Vega Mesa





Ayuntamiento de La Algaba

*SUPLENTE*s de Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen..

CUARTO.- Ratificar la composición íntegra del tribunal calificador para el resto de plazas del grupo C2 la siguiente composición del Tribunal calificador de aspirantes, acordado por Resolución de alcaldía n.º 2024-0206 :

Presidente: Titular: Doña Josefa Ríos Prieto.

Secretario: Titular: Doña Ana Carmen Sagrado Bermúdez

Vocales: 1º) Titular: Doña María José Piñero Arenas.

2º) Titular: Doña M.^a Teresa Velázquez Rojas.

3º) Titular: Doña María José Moreno López.

4º) Titular: Doña Manuela Carbonell Amores

SUPLENTEs de Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen.

QUINTO.- Comunicar esta resolución a los efectos oportunos de que acepte el cargo, si no concurre causa de abstención, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, en la Algaba

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A64YWA3C7F6NM7EDDJAWE2YH9
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

